

Segundo.-Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

19106 ORDEN de 26 de julio de 1988 por la que se resuelve concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en extensiones del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA) en régimen de comisión de servicios.

Por Orden de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en extensiones del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA) en régimen de comisión de servicios.

Vista la propuesta de resolución del referido concurso formulada por la Comisión Seleccionadora, de acuerdo con la base sexta de la Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Destinar, en régimen de comisión de servicios para el curso 1988-1989, a los Profesores que se relacionan en el anexo que se adjunta a la presente Orden.

Segundo.-Los Profesores seleccionados ejercerán sus funciones y desempeñarán sus actividades docentes conforme a lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria.

Tercero.-Los Profesores seleccionados tomarán posesión de sus destinos ante la Dirección Provincial correspondiente, que remitirá a la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanza Básica las certificaciones de toma de posesión a efectos de inscripción de la misma en el Registro Central de Personal.

Cuarto.-Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y Promoción Educativa.

ANEXO

Plazas adjudicadas

EXTENSIÓN DE SORIA

Ciencias Sociales

Doña Alicia Casado Perdices. Número de Registro de Personal A45EC127112. Destino definitivo en EPA de Soria.

EXTENSIÓN DE MADRID (ZONA SUR)

Lengua e Idioma

Doña María Jesús Calvo Almodóvar. Número de Registro de Personal A45EC80476. Destino definitivo en Madrid.

Ciencias Sociales

Don Eduardo Pérez Martínez. Número de Registro de Personal A45EC150639. Destino definitivo en Alcorcón (Madrid).

Matemáticas-Ciencias Naturales

Doña Fuencisla del Real Sanz. Número de Registro de Personal A45EC160896. Destino definitivo en Parla (Madrid).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19107 REAL DECRETO 869/1988, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Guillermo de la Dehesa Romero como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1988,

Vengo en disponer el cese de don Guillermo de la Dehesa Romero como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

19108 REAL DECRETO 870/1988, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Pérez Fernández como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1988,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Pérez Fernández como Consejero del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en representación de la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19109 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).

Por Resolución de esta Secretaria de Estado de 18 de diciembre de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus

destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas)

Número orden P. selectivo	Numero Registro Personal	Apellidos y nombre	Mº/AA	Provincia	Fecha nacimiento
<i>Promoción interna</i>					
00001 R	0079154457 A0304	Hernández Carrascal, María Francisca	CU	MD	1958-10-22
00002 R	0380313135 A0304	Martín Fernández Gallardo, Ana María	CU	MD	1959- 9-12
00003 R	0069103635 A0304	García Puente Lillo, Elena	CU	MD	1960- 5- 4
00004 R	5144506135 A0304	Chiverto Pareja, María Antonia	CU	MD	1955- 2- 9
00005 R	0205298213 A0304	García García, María Luz	CU	BA	1946-11-24
<i>Acceso libre</i>					
00001 L	0535553424 A0304	Pérez Pais, M. del Carmen	CU	PO	1953-12-26
00002 L	1841334602 A0304	Sánchez Rubio, Amparo	CL	VA	1958- 5-31
00003 L	5026802168 A0304	Alberola Fioravanti, María Victoria	EC	MD	1946- 4- 1
00004 L	0136965357 A0304	López Manzanedo, María Jesús	CU	MD	1949- 7-10
00005 L	0306004268 A0304	García Méndez, Luis	CL	SG	1949- 8-26
00006 L	0523409124 A0304	Jáudenes Casaubón, María	CU	MD	1959- 4-27
00007 L	0535012068 A0304	Montejo Uriol, Angel	AR	TE	1957- 9-27
00008 L	1057469702 A0304	Dominguez Sanjurjo, María Ramona	CL	AV	1957- 1-21
00009 L	0525166713 A0304	Caro Jaureguialzo, Carmen	CU	MD	1962- 6- 3
00010 L	0037791346 A0304	Crespo Tobarra, Carmen	CU	MD	1958- 8- 6
00011 L	1677108302 A0304	Moreno Hernández, Carlos	CL	SO	1944-12-26
00012 L	5030415602 A0304	Dominguez Sánchez, Encarnación P.	CU	MD	1961- 6-15

19110 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 17), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos provisionales que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Minist.	Dirección General	Prov.	Localidad
<i>Promoción interna</i>							
1	2638373524A1400	García Méndez, Antonio José	2- 3-1950	TC	Instituto Nacional de Meteorología	MD	Sevilla
2	5039813213A1400	Martínez Albaladejo, Alejandro	17- 8-1947	TC	Instituto Nacional de Meteorología	BN	Barcelona